ID DOCUMENTO: nWaSvfLfeLZ1ogJeeeayfTC9eZw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

ACTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN			
(Art. 19.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)			
Convocatoria:	**2023/D/LDF/MDF/4**	Fecha Resolución de Convocatoria:	**06/02/2023**
Código:	**G052/DD5213**	C/C/E:	**Profesor Contratado Doctor**
Área:	**Traducción e Interpretación**	Departamento:	**Traducción e Interpretación**
Centro:	**Fac. Traducción y Documentación**		
Perfil:	**Docente e Investigador: Traducción general y especializada Alemán/Español.**		

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por el Consejo de Gobierno de fecha 19/01/2023 , y Resolución Rectoral de fecha **24/03/2023** , por la que se acuerda el nombramiento de Presidente y Secretario de la Comisión, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el concurso arriba mencionado.

La Comisión acuerda convocar a los aspirantes admitidos para la celebración de la prueba para la siguiente fecha: 26/06/2023

- Primera Prueba: (lugar, fecha y hora): Fac. Traducción/Documentación, Salón de Actos, 26/06/2023,10h
- Acto de Presentación de los Candidatos (2 horas antes del comienzo de las pruebas).

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en sesión virtual , a 27 de abril de 20 23

PRESIDENTE:	Vidal Claramonte, María Carmen	Fdo.: VIDAL CLARAMONTE MARIA DEL CARMEN AFRICA - 18939753N. Firmado digitalmente por VIDAL CLARAMONTE MARIA DEL CARMEN AFRICA - 18939753N. Fecha: 2023.04.27 07:54:49 +02'00'
SECRETARIO:	Roiss Fröstl, Silvia	Fdo.: ROISS FRÖSTL SILVIA - 70972255M. Firmado digitalmente por ROISS FRÖSTL SILVIA - 70972255M. Fecha: 2023.04.27 12:19:19 +02'00'
VOCAL:	Fernández González, Vicente	Fdo.: FERNANDEZ GONZALEZ VICENTE VICTOR - 04130721J. Firmado digitalmente por FERNANDEZ GONZALEZ VICENTE VICTOR - 04130721J. Fecha: 2023.04.27 08:59:30 +02'00'
VOCAL:	Fortea Gil, Carlos	Fdo.: FORTEA GIL CARLOS ALBERTO - DNI 50701229Y. Firmado digitalmente por FORTEA GIL CARLOS ALBERTO - DNI 50701229Y. Fecha: 2023.04.27 09:10:57 +02'00'
VOCAL:	Recio Ariza, María Ángeles	Fdo.: RECIO ARIZA MARIA ANGELES - 11955788C. Firmado digitalmente por RECIO ARIZA MARIA ANGELES - 11955788C. Fecha: 2023.04.27 12:10:05 +02'00'

FIRMADO POR
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FECHA FIRMA
27-06-2023 09:22:57
Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 3 / 48
En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: nWaSvfLfeLZ1ogJeeeayfTC9eZw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

ACTO DE PRESENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS (Art. 19.3 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)			
Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Fecha Resolución de Convocatoria:	06/02/23
Código:	G052/DD5213	Plaza:	Prof. Contratado Doctor
Área:	Traducción e Interpretación	Dpto:	Traducción e Interpretación
Centro:	Fac. Traducción y Documentación		
Perfil:	Docente e Investigador: Traducción general y especializada: Alemán/Español		
Fecha de la reunión:	26/06/2023 Hora: 10.00h	Lugar de la reunión:	Salón de Actos

Reunidos los miembros de la Comisión de Selección, nombrados al efecto, y en presencia de los concursantes presentados, se procede a efectuar el sorteo para determinar el orden de actuación de los mismos, con el siguiente resultado:

1.- TODA CASTÁN, Claudia
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-
7.-
8.-

A continuación, los concursantes, por el orden establecido, proceden a poner a disposición de la Comisión de Selección su curriculum vitae por quintuplicado:

Concursante 1: TODA CASTÁN, Claudia	☐ Curriculum Vitae	☐ Publicaciones	☐ Otros Documentos o Trabajos
Concursante 2:	☐ Curriculum Vitae	☐ Publicaciones	☐ Otros Documentos o Trabajos
Concursante 3:	☐ Curriculum Vitae	☐ Publicaciones	☐ Otros Documentos o Trabajos
Concursante 4:	☐ Curriculum Vitae	☐ Publicaciones	☐ Otros Documentos o Trabajos
Concursante 5:	☐ Curriculum Vitae	☐ Publicaciones	☐ Otros Documentos o Trabajos
Concursante 6:	☐ Curriculum Vitae	☐ Publicaciones	☐ Otros Documentos o Trabajos
Concursante 7:	☐ Curriculum Vitae	☐ Publicaciones	☐ Otros Documentos o Trabajos
Concursante 8:	☐ Curriculum Vitae	☐ Publicaciones	☐ Otros Documentos o Trabajos

PRESIDENTE: María Carmen Vidal Claramonte

SECRETARIO: Silvia Roiss Frösti

FIRMADO POR
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FECHA FIRMA
27-06-2023 09:22:57
Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 4 / 48
En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: nWaSvfLfeLZ1ogJeeeayfTC9eZw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

PRIMERA PRUEBA Exposición oral: Méritos alegados y labor científica descrita en currículum			
Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Fecha Resolución de Convocatoria:	06/02/2023
Código:	G052/DD5213	Plaza:	Prof. Contratado Doctor
Área:	Traducción e Interpretación	Dpto:	Traducción e Interpretación
Centro:	Fac. Traducción y Documentación		
Perfil:	Docente e Investigador: Traducción general y especializada Alemán/Español		
Fecha de la reunión:	26/06/2023 Hora: 10'15 h	Lugar de la reunión:	Salón de Actos

A las 10.15 h. se inicia la exposición oral de los méritos alegados y de la labor científica descrita en el currículum vitae de cada uno de los aspirantes del concurso indicado, según el orden determinado por sorteo, para lo cual cada aspirante dispondrá un tiempo máximo de sesenta minutos, seguidamente se inicia el debate sobre el contenido de la exposición del mismo, hasta un máximo de noventa minutos cada aspirante, conforme se establece en el artículo 20.1 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca.

PRESIDENTE: María Carmen Vidal Claramonte ..... Fdo.:

SECRETARIO: Silvia Roiss Troste ..... Fdo.:

FIRMADO POR
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FECHA FIRMA
27-06-2023 09:22:57
Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 5 / 48
En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: nWaSvfLfeLZ1ogJeeeayfTC9eZw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convocatoria: 2023/D/LDF/MDF/4 Código Plaza: 6052/DD5213 Fecha de la reunión: 26/06/2023 Hora: 11:30

PRIMERA PRUEBA (Exposición oral, y posterior debate, de los méritos alegados y de la labor científica descrita en el currículum).

CANDIDATO/A: TODA CASTÁN, Claudia

INFORME EMITIDO POR UNANIMIDAD POR LA COMISIÓN SEGÚN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL BAREMO [1]:
Baremo - Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL 2 de abril de 2004)

Informe | Exposición oral del/la concursante:

La candidata ha expuesto su currículum de manera muy clara y coherente. La comisión considera que los méritos expuestos cumplen sobradamente tanto en cantidad y calidad lo esperable para una plaza de estas características y se adecúa perfectamente al perfil de la plaza objeto de concurso

Debate con el/la concursante | Exposición oral del/la concursante:

La exposición oral de la concursante ha sido muy clara y ha respondido a todas las preguntas formuladas por los miembros de esta comisión

[1] En caso de informe o voto particular, se acompañará como ANEXO a la presente acta

Los miembros de la Comisión de Selección:

PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL1 VOCAL2 VOCAL3

FIRMADO POR
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FECHA FIRMA
27-06-2023 09:22:57
Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 6 / 48
En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: nWaSvfLfeLZ1ogJeeeayfTC9eZw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convocatoria: 2023/D/LDF/MJF/4 Código: G052/DD5213 Plaza: Prof. Contratado Doctor Fecha reunión: 26/06/2023	
PRIMERA PRUEBA (Valoración de los méritos alegados) | Candidato/a: Claudio TODA CASTÁN	
PUNTUACIÓN OTORGADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN SEGÚN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL BAREMO:	
Baremo - Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL 2 de abril de 2004)	
CURRICULUM (Total hasta 6) 4,0	
- Expediente licenciatura (hasta **2**) = 1,5	- Becas FPI-FPU o análogas (hasta **1**) = 1
- Grado Salamanca o análogos (**0,15**) = 0,15	- Becas o estancias en centro de reconocido prestigio (hasta **1**) = 0,50
- Premio Ext. Fin de carrera y/o de Grado (hasta **0,15**) = 0,15	- Master o especializaciones de postgrado (hasta **0,10**) = X
- Premio Ext. Doctorado (**0,15**) X	- Titulaciones de segundo ciclo (hasta **0,25**) = 0,25
- Puestos docentes en Universidad (hasta **0,75**) = 0,50	- Diplomatura (no incorporada al título) (hasta **0,10**) = X
- Gestión Acad. y otros méritos (hasta **0,35**) = 0,35	
DOCENCIA (hasta 0,75/año) (Total hasta 5)	
- Se valorará el número de asignaturas y créditos totales impartidos en enseñanzas regladas, la responsabilidad de grupos y docencia no obligatoria en grado (libre elección, optativas) en materias relacionadas con la plaza. Se ponderará la puntuación valorando la elaboración de materiales didácticos y participación en proyectos subvencionados de innovación didáctica = 5	
- Docencia en tercer ciclo = 3	
- Dirección de trabajos tutelados y/o de grado = 2	
- Dirección de tesis doctorales = X	
INVESTIGACIÓN (hasta 5)	
La ponderación de la investigación tendrá en cuenta: 4,50	
a) Relación del contenido de las publicaciones con la actividad a desempeñar = 1	
b) Significación de la revista (índice de impacto de existir) y lugar que ocupa el solicitante entre los firmantes del trabajo (según los usos de cada disciplina) = 0,50	
c) Las publicaciones en que se acredite aceptación para su publicación se asimilarán a las ya impresas = X	
d) En las titulaciones técnicas se ponderarán los trabajos y proyectos profesionales realizados y las patentes registradas = 2	
e) Participación en proyectos subvencionados en convocatorias competitivas = 0,50	
f) Comunicaciones, póster en congresos = 0,50	

(continúa)

FIRMADO POR
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FECHA FIRMA
27-06-2023 09:22:57
Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 7 / 48
En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: nWaSvfLfeLZ1ogJeeeayfTC9eZw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

(*continuación*)

Convocatoria: 2023/D/LDF/NDF/4 Código: 6052/DD5213 Plaza: Prof. Contratado Doctor Fecha reunión: 26/06/2023

PRIMERA PRUEBA (Valoración de los méritos alegados) | Candidato/a: 13,50

PUNTUACIÓN OTORGADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN SEGÚN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL BAREMO:

Baremo - Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL 2 de abril de 2004)

PERFIL (Total hasta 5)

Para su ponderación, la Comisión atenderá como elementos indicativos a: Experiencia formativa y actividad académica continuada en aspectos relacionados con el perfil docente que se solicita = 5

MÉRITOS PREFERENTES

- Acreditación a PTU (**2**) = X

- Por año 1 punto (total hasta **7**): Haber mantenido relación como PDI con la Universidad de Salamanca y/o disfrutado de Beca de formación de PDI u otras similares o disfrutado de la condición de contratado del programa Ramón y Cajal en esta Universidad = X

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

VOCAL

VOCAL:

VOCAL:

FIRMADO POR
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FECHA FIRMA
27-06-2023 09:22:57
Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 8 / 48
En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: nWaSvfLfeLZ1ogJeeeayfTC9eZw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Para superar la primera prueba será necesario alcanzar un mínimo de 10 puntos del máximo cuantificado en el Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca.

En su virtud, han superado la Primera Prueba los concursantes que a continuación se relacionan:

Convatoria: 2023/D/LDF/MDF/4 **Código Plaza:** G052/DD5213	
RELACIÓN DE CONCURSANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA PRUEBA (Art. 20 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)	
CONCURSANTE:	PUNTUACIÓN:
Claudia TODA CASTÁN	18,50

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 del Reglamento, la Comisión acuerda convocar a los aspirantes que han superado la primera prueba, con al menos veinticuatro horas desde la finalización de la misma, para la realización de la **segunda prueba,** para el día: 26/06/2023 , hora: 11:45 h lugar: SALÓN DE ACTOS (FAC.) , en cuyo acto deberán presentar ante la Comisión de Selección un resumen escrito de los aspectos básicos de la propuesta académica (art. 20.2), conforme se detalla en el Anexo II de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril).

La Comisión de Selección acuerda aprobar los siguientes índices de valoración (en ANEXO), que han de tenerse en cuenta para la puntuación y criterios de valoración de la segunda prueba, en el presente concurso de selección, en el marco de las bases fijadas en el Anexo II de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca, y que serán públicos antes del inicio de la prueba, conforme establece el artículo 21.3 de la mencionada Resolución.

En Salamanca, a 26 de junio de 2023

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FIRMADO POR
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FECHA FIRMA
27-06-2023 09:22:57
Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 9 / 48
En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: nWaSvfLfeLZ1ogJeeeayfTC9eZw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convocatoria: 2023/D/LDF/MDF/4 **Código Plaza:** E052/DD5213 **Fecha de la reunión:** 26/06/2023

PRIMERA PRUEBA
VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

NOMBRE Y APELLIDOS	CURRICULUM	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	PERFIL	MÉRITOS PREFERENTES		TOTAL
					Acr_TU	Rel. Univ.	
Claudia TODA CASTÁN	4,0	5,0	4,50	5,0	X	X	18,50

Suma aritmética de las puntuaciones otorgadas por los miembros de la Comisión de Selección.

Para superar esta primera prueba será necesario alcanzar un mínimo de **diez puntos** (artículo 20.1) del máximo cuantificado en el Baremo, Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 abril).

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FIRMADO POR
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FECHA FIRMA
27-06-2023 09:22:57
Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 10 / 48
En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: nWaSvfLfeLZ1ogJeeeayfTC9eZw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

En conformidad con lo establecido en el punto 5 del Art. 19, relativo al proceso de selección de los Profesores Contratados Doctores, de la RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2021, del Rectorado de la Universidad de Salamanca (BOCYL de 10 de febrero de 2021),

COMUNICO mi RENUNCIA EXPRESA al plazo de veinticuatro horas para la realización de la segunda prueba desde la finalización de la primera prueba.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente RENUNCIA en Salamanca, a 26/06/2023, a las 10:03 horas.

Fdo.: CLAUDIA TODA CASTÁN

DNI: 70890637-Z

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: nWaSvfLfeLZ1ogJeeeayfTC9eZw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convocatoria: 2023/D/LDF/MDT/4 Código Plaza: G052/DD5213 Fecha de la reunión: 26/06/2023 Hora: 13[55]h

SEGUNDA PRUEBA (Propuesta Académica Docente)

INFORME POR UNANIMIDAD EMITIDO POR LA COMISIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN ORAL Y DEBATE DE LAPROPUESTA ACADÉMICA DOCENTE (1)

CANDIDATO/A: Claudia TODA CASTÁN

Informe | Exposición oral del/la concursante (propuesta académica docente):

La concursante ha hecho una propuesta académica docente sólida e innovadora que responde a los criterios exigidos por la convocatoria

Debate sobre los contenidos de la propuesta académica docente:

- OBJETIVOS:

Los objetivos han estado muy bien planteados y responden a la metodología docente elegida

- CONTENIDOS:

Los contenidos de este proyecto docente son muy adecuados al perfil de la plaza

- ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS:

La organización es muy coherente y ordenada al igual que la secuenciación de los contenidos

- METODOLOGÍA DIDÁCTICA:

La metodología es muy adecuada y fundamentada

- SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación es muy adecuada

Los miembros de la Comisión de Selección:

(1) En caso de informe o voto particular, se acompañará como ANEXO a la presente acta

PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL1	VOCAL2	VOCAL3

FIRMADO POR
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FECHA FIRMA
27-06-2023 09:22:57
Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: nWaSvfiLfeLZ1ogJeeeayfTC9eZw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ANEXO

ÍNDICES DE VALORACIÓN

DE LA SEGUNDA PRUEBA CONCURSO DE SELECCIÓN

DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Plaza G052/DD5213

Depto. Traducción e Interpretación

La Comisión técnica ha acordado aprobar los siguientes índices de valoración que se tendrán en cuenta para la valoración y consiguiente puntuación de los distintos apartados de la segunda prueba:

Propuesta académica docente:

se puntuará adjudicando hasta un máximo de cinco puntos, evaluando los siguientes criterios:

- Objetivos
- Contenidos
- Organización y secuenciación de los contenidos
- Metodología didáctica
- Sistema de evaluación

Propuesta académica investigadora:

se puntuará adjudicando hasta un máximo de cinco puntos, evaluando los siguientes criterios:

- Antecedentes y situación actual de la investigación
- Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
- Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
- Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)

En Salamanca, a 26 de junio de 2023

Presidenta Secretaria Vocal 1 Vocal 2 Vocal 3

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	27-06-2023 09:22:57

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: nWaSvfLfeLZ1ogJeeeayfTC9eZw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convocatoria: 2023/D/LDF/MDF/4 Código Plaza: G052/DD5213 Fecha de la reunión: 26/06/2023 Hora: 14^00 h

SEGUNDA PRUEBA (Propuesta Académica Investigadora)

INFORME EMITIDO POR UNANIMIDAD POR LA COMISIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS DE LA PROPUESTA ACADÉMICA INVESTIGADORA (1)

CANDIDATO/A: Claudia TODA CASTÁN

Informe | Exposición oral del/la concursante (propuesta académica investigadora):

bien fundamentada y muy ordenada. El planteamiento de la hipótesis es muy original y necesario dado que supone un avance en el conocimiento de la disciplina.

Debate sobre los contenidos de la propuesta académica investigadora:

- ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN:

La candidata ha planteado a la perfección los antecedentes y el estado de la cuestión del proyecto

- ORIGINALIDAD, COHERENCIA Y RELEVANCIA CIENTIFICA DEL PLAN INVESTIGADOR:

La hipótesis propuesta es original y supone un avance en el conocimiento. Se ha planteado con coherencia y rigor

- METODOLOGÍA: OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y PLAN DE TRABAJO:

Los objetivos son muy adecuados para la hipótesis propuesta. Se han desarrollado con una metodología bien fundamentada y el plan de trabajo propuesto es adecuado

- BENEFICIOS Y RESULTADOS PROVISIONALES (si los hubiere):

Los resultados previsibles de esta investigación dejan entrever unos beneficios evidentes para la disciplina.

Los miembros de la Comisión de Selección:

(1) En caso de informe o voto particular, se acompañará como ANEXO a la presente acta

PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL1	VOCAL2	VOCAL3

10

FIRMADO POR
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FECHA FIRMA
27-06-2023 09:22:57
Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: nWaSvfLfeLZ1ogJeeeayfTC9eZw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convatoria: 2023/D/LDF/MDF/4 **Código Plaza:** G052/DD5213 **Fecha de la reunión:** 26/06/2023

SEGUNDA PRUEBA
(Propuesta Académica Docente)

NOMBRE Y APELLIDOS	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	SISTEMA DE DE EVALUACIÓN	TOTAL
Claudia TODA CASIAN	1	1	1	1	1	5

ANEXO II del Reglamento de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril).
Se puntuará hasta un máximo de **cinco puntos**.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

11

FIRMADO POR
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FECHA FIRMA
27-06-2023 09:22:57
Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 15 / 48
En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: nWaSvfLfeLZ1ogJeeeayfTC9eZw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convatoria: 2023/D/LDF/MDF/4 **Código Plaza:** G052/[illegible]5213 **Fecha de la reunión:** 26/06/2023

SEGUNDA PRUEBA
(Propuesta Académica Investigadora)

NOMBRE Y APELLIDOS	ANTECEDENTES Y SIT. ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	ORIGINALIDAD COHERENCIA Y RELEV. CIENTÍFICA PROP. INVESTIGADORA	METODOLOGÍA: OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y PLAN TRABAJO	BENEFICIOS Y RESULTADOS PROVISIONALES (si los hubiere)	TOTAL
Claudia TODA CASTÁN	1	1,5	1	1,5	5

ANEXO II del Reglamento de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la universidad de Salamanca (BOCyL de 2 abril).
Se puntuará adjudicando hasta un máximo de **cinco puntos**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

12

FIRMADO POR
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FECHA FIRMA
27-06-2023 09:22:57
Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 16 / 48
En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: nWaSvfLfeLZ1ogJeeeayfTC9eZw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Según se establece en el artículo 20.3 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, para superar la segunda prueba será necesario alcanzar un **mínimo de cinco puntos** del máximo cuantificado en el Anexo II de dicha Resolución.

En su virtud, han superado la Segunda Prueba los concursantes que a continuación se relacionan:

Convatoria: 2023/D/LDF/MDF/4 **Código:** 6052/DD5213

RELACIÓN DE CONCURSANTES QUE HAN SUPERADO LA SEGUNDA PRUEBA

CONCURSANTE	PROP. AC. DOCENTE	PROP. AC. INVESTIG.	PUNTUACIÓN
Claudia TODA CASTÁN	5	5	10

En Salamanca, a 26, de junio, de 2023

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO,

13

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica

FIRMADO POR
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FECHA FIRMA
27-06-2023 09:22:57

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: nWaSvfLfeLZ1ogJeeeayfTC9eZw=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convocatoria: 2023/D/LDF/MDF/4	Fecha Resolución de Convocatoria: 06/02/2023
Código: G052/DD5213	Categoría Plaza: Profesor Contratado Doctor
Área: Traducción e Interpretación	Dpto: Traducción e Interpretación
Centro: Fac. Traducción y Documentación	
Perfil: Docente e Investigador: Traducción general y especializada Alemán/Español	

PUNTUACIÓN VALORACIÓN FINAL

(Art. 19.6 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)

NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA		PUNTUACIÓN FINAL
		Prop. Acad. Doc.	Prop. Acad. Inv.	
Claudia TODA CASTÁN	18,50	5	5	28,50

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 19.7 del Reglamento de concursos, esta Comisión de Selección ha resuelto efectuar la **PROPUESTA DE PROVISIÓN** de dicha plaza, en favor del concursante de mayor puntuación, que dispondrá de un plazo de **diez días hábiles,** contados a partir del día siguiente al de la publicación de la pertinente resolución, para la formalización del correspondiente contrato laboral o toma de posesión. Con carácter excepcional, previa solicitud motivada del interesado y de acuerdo con las necesidades del servicio, este plazo podrá ser modificado por el Rectorado de la Universidad. Quienes, dentro del referido plazo, y salvo los supuestos de fuerza mayor que pudieran producirse, no procedan a la formalización de su relación jurídica habrán decaído, a todos los efectos, en su derecho a desempeñar el puesto de trabajo para el que han sido seleccionados.

Contra la presente propuesta de provisión, los aspirantes admitidos al concurso podrán presentar reclamación, en el plazo máximo de diez días, ante el Rector de la Universidad, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente propuesta.

En Salamanca, a 26, de junio, de 2023

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO,

FIRMADO POR
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FECHA FIRMA
27-06-2023 09:22:57
Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca
Página: 18 / 48
En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente documento se declara copia auténtica